Siniestralidad laboral y fortaleza sindical en la OCDE

Silvia Rueda[a]

RESUMEN

Objetivos: Analizar si existe una relación negativa entre la fortaleza sindical y la siniestralidad laboral en países de la OCDE pertenecientes a diferentes tradiciones del estado del bienestar.
Métodos: Construcción de un indicador de la fortaleza sindical como variable independiente y realización de tres correlaciones con los accidentes laborales mortales como variable dependiente, tomando 1994 como año de referencia. En la primera correlación se incluyeron 13 países de la OCDE, en la segunda se excluyó al Reino Unido y, finalmente, se llevó a cabo una correlación con los seis países de la OCDE que presentan datos más homogéneos en cuanto a siniestralidad laboral se refiere.
Resultados: Existe una relación negativa entre la fortaleza sindical y la siniestralidad laboral, relación que aumenta conforme son excluidos de la muestra aquellos países que utilizan criterios que bien sobreestiman o subestiman las cifras de accidentes laborales respecto del resto de países analizados.
Conclusiones: La relación entre fortaleza sindical y siniestralidad laboral es negativa y muy elevada cuando tan sólo son considerados aquellos países de la OCDE que utilizan los mismos criterios para medir la siniestralidad laboral. El papel de los sindicatos ya no se limita exclusivamente a defender los intereses económicos de los trabajadores, sino que sindicatos más fuertes en un país pueden tener un papel importante en la prevención de los accidentes laborales.

PALABRAS CLAVE: accidentes laborales mortales, densidad sindical, cobertura de los convenios colectivos, horas semanales trabajadas, salario por hora en la manufactura, OCDE.

Work-related injuries and trade union strength in the OECD

SUMMARY

Objectives: To evaluate if there is an inverse association between trade union strength and work-related injuries in OECD member countries, related to different welfare state traditions.
Methods: An indicator of trade union strength was developed as the independent variable and related to fatal work injuries as the dependent variable, in three separate correlation analyses, using 1994 as the reference year. In the first correlation, data from 13 OECD countries were analysed; in the second correlation, the United Kingdom was excluded from the analysis; the final correlation analysis was limited to data from the six OECD countries with the most uniform criteria for estimating work-related injuries.
Results: An inverse association was found between trade union strength and work-related injuries. This association became stronger when those countries using criteria that either overestimated or underestimated work-related injuries, as compared to the remaining study countries, were excluded.
Conclusions: There is an inverse relationship between trade union strength and work-related injuries, which is very strong among OECD countries that use similar criteria to estimate work-related injuries. The role of the trade union is no longer limited exclusively to defending workers' economic rights; stronger trade unions can also have an important role in the prevention of work-related injuries.

KEY WORDS: fatal work injuries, level of trade unionism , coverage of collective bargaining agreements, annual number of hours worked, hourly salary in manufacturing, OECD.

a Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.
Universitat Pompeu Fabra.

Correspondencia:
Silvia Rueda Pozo.
Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.
Universitat Pompeu Fabra.
C/ Ramón Trias Fargas, 25-27.
Despacho: 20.133
Barcelona 08005, España.
silvia.rueda@upf.edu

INTRODUCCIÓN

Las elevadas cifras de accidentes laborales en algunos países de la OCDE se han convertido en una de las principales preocupaciones, tanto de los sindicatos como del gobierno y de la patronal, en el contexto de las relaciones laborales. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 2002 España fue el país con la cifra más elevada de accidentes laborales mortales (7,9 por cada 100.000 trabajadores), seguida por Italia (6,08), Canadá (5,6), Portugal (5,2), Irlanda y los Estados Unidos (ambos con 4,6 accidentes laborales mortales por cada 100.000 trabajadores). Esta distribución es similar cuando observamos las cifras de accidentes laborales con tres días de baja. España vuelve a estar en la primera posición con 5,7 casos por cada 100 trabajadores, seguida por Portugal (3,78), Alemania (3,36) e Italia (3,08)[1].

Desde su nacimiento, los sindicatos han funcionado como uno de los instrumentos más importantes en la defensa de los derechos de los trabajadores en los países democráticos. Además de presionar para conseguir incrementos salariales, los sindicatos proveen a los trabajadores y trabajadoras con una voz política en la defensa de sus intereses. Empezando con peticiones más cuantitativas como los salarios mínimos y jornadas laborales adecuadas, los sindicatos han pasado a combinar estas demandas con otras más basadas en aspectos cualitativos como la igualdad entre sexos en el trabajo y unas mejores condiciones laborales. Una vez alcanzados algunos de sus objetivos tradicionales, los sindicatos están adaptando sus reivindicaciones a las nuevas realidades sociolaborales. El fuerte impacto social de las elevadas cifras de siniestralidad laboral en algunos países de la OCDE ha conducido a los sindicatos de determinados países a tomar medidas orientadas al cuidado de la salud de sus trabajadores [2-4].

El objetivo de este trabajo es estudiar si existe una relación entre la fortaleza de los sindicatos en un determinado país y la magnitud de la siniestralidad laboral que presenta el mismo. Considerando los sindicatos como un instrumento potencialmente importante en la defensa de los derechos de los trabajadores, la hipótesis de partida es que cuanto más fuerte sean los sindicatos en un país, menor será la siniestralidad laboral. A pesar del interés que los accidentes laborales han generado tanto dentro del mundo académico como no académico en los últimos años, no existen estudios acerca de la influencia que los sindicatos pueden tener en su incidencia. El punto de partida aquí es que los sindicatos más fuertes pueden ser un instrumento eficaz en la protección de la salud laboral mediante la aplicación de nuevas leyes y normas orientadas a hacer frente al problema de la siniestralidad laboral.

MÉTODOS

Población y período de referencia

La población de referencia la constituyen 17 países de la OCDE distribuidos en las cuatro tipologías de estado del bienestar definidas por Vicenç Navarro[5,6]. Austria, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia se han tomado como representantes de la tradición socialdemócrata; Bélgica, Francia, Alemania, Italia y Holanda representan aquí a la tradición cristianodemócrata del estado del bienestar; la tradición liberal la ejemplifican los casos de Canadá, el Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos; y, finalmente, se han tomado Grecia, Portugal y España como representantes de la última tradición, la exdictatorial. Ante las dificultades a la hora de encontrar datos sobre las variables que se querían estudiar para varios años, finalmente se optó por seleccionar el año 1994, el más reciente que presentaba datos para casi todos los países y variables seleccionadas.

Variable independiente: Tipología de fortaleza sindical

Debido a las limitaciones que representa utilizar la variable «afiliación» para medir la fortaleza sindical cuando comparamos países europeos y no europeos, en este caso, se ha optado por construir un indicador de la fortaleza sindical a partir de cuatro variables[7]. El punto de partida aquí es que la densidad sindical es un indicador insuficiente para medir la fortaleza sindical debido a que hay países como Francia, donde las cifras de afiliación son muy bajas, que presentan unos sindicatos más fuertes que otros países más sindicalizados como los Estados Unidos. Además de la densidad sindical se han considerado las siguientes variables: cobertura de los convenios colectivos, número anual de horas trabajadas por persona y salario en dólares por hora en la manufactura. En los trabajos más recientes acerca de la negociación colectiva, además del grado de cobertura y extensión, también se consideran el grado de centralización o descentralización y de coordinación o descoordinación de la negociación colectiva.

A continuación, se ha construido un indicador de la fortaleza sindical combinando las cuatro variables seleccionadas, presentando un intervalo que va de 4 (los sindicatos más débiles, es decir, aquellos que supuestamente tienen una densidad sindical más baja, la cobertura de los convenios colectivos más baja, el mayor número de horas trabajadas por persona y el salario en dólares por hora en la manufactura más bajo) al 12 (los sindicatos más fuertes, es decir, aquellos que supuestamente tienen la densidad sindical más alta, la cobertura de los convenios colectivos más alta, el menor número de horas trabajadas por persona y el salario en dólares por hora en la manufactura más elevado) combinando las cuatro variables seleccionadas. A partir de aquí se han establecido tres tipos de países según la fortaleza de sus sindicatos. Aquellos países con sindicatos débiles son los que presentan un valor entre 4 y 6 en la nueva variable «fortaleza sindical» (Reino Unido, Canadá, Estados Unidos, Portugal y España). Los países que presentan un valor entre 7 y 9 son considerados como países con sindicatos de fortaleza media (Francia, Italia y Holanda) y los países con fuertes sindicatos son aquellos con valores entre 10 y 12 en la nueva variable creada (Finlandia, Noruega, Bélgica, Alemania, Dinamarca y Suecia)[8-24]. A pesar de que el concepto «fortaleza sindical» es poco habitual en la tradición

sindical española, me referiré a él, ya que se trata de un estudio comparado entre países de la OCDE, donde este término sí es habitual al analizar las relaciones laborales.

Variable dependiente: Accidentes laborales mortales

Una vez construida la variable independiente, el siguiente paso era encontrar un indicador válido para medir la siniestralidad laboral en los países seleccionados. De entre todos los datos acerca de accidentes laborales que publica la OIT, los que tienen un final fatal son los que están generalmente mejor registrados. Sin embargo, a pesar de que los datos acerca de los accidentes laborales publicados por la OIT se basan en unas directrices comunes, algunos países no siguen los estándares internacionales, utilizan diferentes fuentes a la hora de recoger la información, y también criterios diferentes en la selección de la población de referencia y el tipo de accidentes cubierto[25,26] (Tabla 1). Con el objetivo de utilizar como variable dependiente la tasa de accidentes laborales mortales por cada 100.000 trabajadores en el año 1994, se han dividido las cifras de este tipo de accidentes por el total de trabajadores en cada país durante el mismo año (Fuente: Laborsta). A partir de aquí, se han establecido tres tipologías de países según la tasa de accidentes laborales mortales (ver Tabla 2, tercera columna). Aquellos países que durante el año 1994 presentaron 3 o menos accidentes laborales mortales por cada 100.000 trabajadores son considerados como países

Tabla 1. Criterios seguidos por los paises de la OCDE en la cuantificación de los accidentes laborales mortales.

PAÍSES	FUENTE	COBERTURA		TIPO ACCIDENTE			¿SIGUE ESTÁNDARES INTERNACIONALES?
		Autónomos	Grupos espec.	Initinere	Enfemedades	Accidentes esp.	
AUSTRIA	Agencias de seguros	Unos pocos	Estudiantes	No	No		No. Legislación austríaca
DINAMARCA	Registro de accidentes laborales	Sí		No	No	Equipo técnico Accidentes tráfico	No. Registro danés de accidentes laborales
FINLANDIA	Agencias de seguros	No		No	No		Sí
NORUEGA	Administración Nacional de Seguros	Sí	Trabajadores familiares	No	No		Sí
SUECIA	Oficinas de Seguridad Social	Sí	Trabajadores familiares	No	No		Sí
BÉLGICA	Fondo para los accidentes de trabajo y aseguradoras	No	Dueños barcos Trabajadores domésticos Estudiantes Recolectores fruta/verdura	Sí (sector privado)	No		Sí
FRANCIA	Fondos regionales de seguros enferm.	Sí		No	No		
ALEMANIA	Aseguradoras de accidentes	Sí	Agricultores Trabajadores familiares	Sí	No	Accidentes tráfico	
ITALIA	Instituto Nacional de Seguridad contra accidentes de trabajo	Sí	Trabajadores familiares	Sí	No		
CANADÁ	Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá. Rama laboral	Sí		No	No		Sí
REINO UNIDO	Autoridades locales de salud y seguridad	Sí		No	No		Sí
IRLANDA	Autoridades de cumplimiento de la salud y la seguridad	Sí		No	No		
ESTADOS UNIDOS	Censo de accidentes laborales mortales	No		No	No		No
GRECIA	Instituto de Seguridad Social (IKA)	Sí		Sí	No		No. Desde enero de 1997
PORTUGAL	Compañías de seguros	Sí		No	No		
ESPAÑA	Instituciones de Seguridad Social	No		No	No		Sí

Fuente: Laborsta (OIT)

Tabla 2 Accidentes laborales mortales y tasa de accidentes laborales mortales cada 100.000 trabajadores en 17 paises de la OCDE, 1994.

País	Número	Tasa por 100.000 trabajador
		4,28
Austria	160	2,94
Dinamarca	75	2,64
Finlandia	55	2,06
Noruega	42	2,24**
Suecia	234*	3,99
Bélgica	150	3,68
Francia	806	4,75
Alemania	1.712	5,66
Italia	1.154	-
Holanda	-	5,45
Canadá	725	0,82
Reino Unido	211	4,09
Irlanda	50	5,39
Estados Unidos	6.632	2,19
Grecia	83	5,76
Portugal	258	8,43
España	1.029	

Fuente: Laborsta (OIT). *Accidente de un ferry en el Báltico (146 muertes). ** Extrayendo las 146 muertes en el accidente del ferry del Báltico

con una baja siniestralidad laboral (Reino Unido, Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia). Los países que presentaron entre 3 y 5 accidentes de este tipo se considera que tienen una siniestralidad laboral media (Francia, Bélgica y Alemania) y aquellos países con más de 5 accidentes laborales mortales por cada 100.000 trabajadores son clasificados como países con una elevada siniestralidad laboral (Estados Unidos, Canadá, Italia, Portugal y España)[27,28].

Análisis estadístico

Se han llevado a cabo tres correlaciones a través del programa estadístico SPSS con la fortaleza sindical como variable independiente y la tasa de accidentes laborales mortales por cada 100.000 trabajadores como variable dependiente. Debido a la inexistencia de datos para algunos países en el año seleccionado (1994), al cruzar las dos variables, la población de referencia ha pasado de los 17 países iniciales a tan sólo 13, con los que se ha llevado a cabo una primera correlación. Los cuatro países que han salido de la muestra son: Austria, Holanda, Irlanda y Grecia. Las otras dos correlaciones son un intento de superar las limitaciones que implica la no uniformidad de criterios a la hora de recoger los datos sobre la siniestralidad laboral entre todos los países de la OCDE. El Reino Unido resulta un caso paradigmático, presentando los sindicatos más débiles de todos los países estudiados y la tasa de accidentes laborales mortales también más baja. Pero esto último puede atribuirse al hecho de que existe una subestimación de los datos sobre accidentes laborales en este país, por lo que se decidió construir una segunda correlación excluyendo el caso británico. Finalmente, en la última correlación se decidió incluir tan sólo a aquellos países que presentan los datos más homogéneos en cuanto a siniestralidad laboral se refiere, es decir, Finlandia, Noruega, Suecia, Francia, Portugal y España.

RESULTADOS

Primera correlación: trece países de la OCDE

A pesar de que la correlación de Pearson no nos muestra una relación perfecta entre la fortaleza sindical y la tasa de accidentes laborales mortales (-0,670), podemos ver la existencia de una relación negativa relativamente elevada. Es decir, que con tan sólo algunas excepciones como el Reino Unido e Italia, a mayor fortaleza sindical menor es la tasa de accidentes laborales mortales. El nivel de significación (p) que resulta de la correlación fue de 0,012.

Segunda correlación: exclusión del Reino Unido

La decisión de excluir el Reino Unido de esta segunda correlación se debe a su condición de caso extremo (Figura 1), siendo el país de la muestra con los sindicatos más débiles y al mismo tiempo con la tasa más baja de accidentes laborales mortales. Aunque la presencia de un caso extremo no es razón suficiente para su eliminación de la muestra, en este caso, la decisión está justificada por el hecho de que los datos acerca de los accidentes laborales en el Reino Unido están muy subestimados. Al ser las autoridades locales de salud y seguridad las encargadas de

Figura 1 Recta de regresión entre la fortaleza sindical y los accidentes laborales mortales en 13 países de la OCD, 1994.

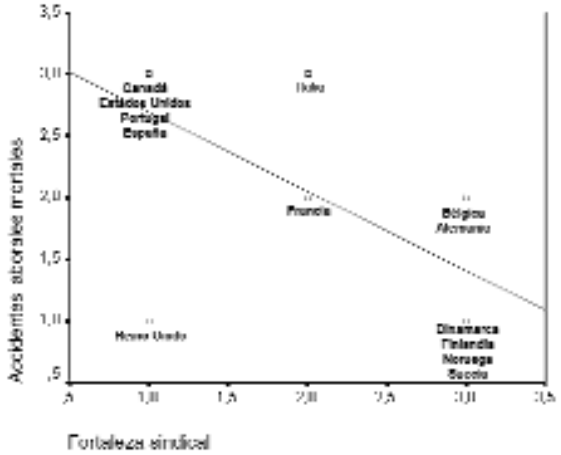

Figura 2 Recta de regresión entre la fortaleza sindical y los accidentes laborales mortales excuyendo el caso del Reino Unido, 1994.

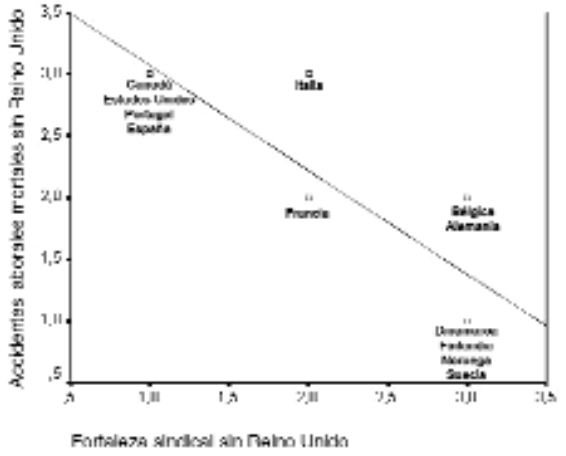

recoger los datos sobre accidentes laborales en lugar de las instituciones de la seguridad social o las agencias de seguros, la fiabilidad de los datos se reduce al desaparecer los incentivos que los trabajadores y sus familias tienen para denunciar los accidentes laborales y recibir así una compensación económica. Contrariamente a lo que ocurre en el Reino Unido, en aquellos países en los que las instituciones de la seguridad social o las agencias de seguros se encargan de recoger los datos relacionados con los accidentes laborales, las cifras sobre la siniestralidad laboral se aproximarán más a la realidad (Tabla 1).

Una vez excluido el caso del Reino Unido por las razones señaladas, además de aumentar la relación entre las dos variables estudiadas (con un coeficiente de correlación de –0,880), disminuye su nivel de significación de 0,012 a 0,000.

Tercera correlación: países con criterios similares en el cálculo de la siniestralidad laboral (Finlandia, Noruega, Suecia, Francia, Portugal y España)

En esta última correlación tan sólo se han incluido aquellos países que presentan datos más homogéneos en cuanto a la siniestralidad laboral se refiere. Teniendo suficientes razones como para creer que las instituciones de la seguridad social y las agencias de seguros recogen los datos relacionados con la siniestralidad laboral con una mayor fiabilidad, se han excluido a todos los países de la muestra que utilizan fuentes diferentes a éstas en la obtención de los datos sobre accidentes laborales. Además del Reino Unido, este criterio también implica excluir a Dinamarca, Canadá, y los Estados Unidos de entre los países con datos disponibles para las dos variables en el año 1994 (ver Tabla 1, ver columna 2).

Otro elemento que se ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar tan sólo a aquellos países con datos más homogéneos acerca de la siniestralidad laboral es la población de referencia. Uno de los criterios que más afecta a las cifras de accidentes laborales es la consideración o no de los accidentes in-itinere (ver Tabla 1, columna 5). Mientras que la mayoría de los países estudiados no incluyen este tipo de siniestro en los accidentes laborales; Bélgica, Alemania e Italia sí (Bélgica en el sector privado). Además, algunos países como Dinamarca y Alemania cubren accidentes que otros países no (ver Tabla 1, columna 7), generando de esta manera una sobreestimación de la siniestralidad laboral al compararla con la de otros países que no recogen en sus estadísticas los accidentes in-itinere u otros tipos especiales de accidente.

Una vez clarificadas estas diferencias, los países que han sido excluidos son: Reino Unido (ya excluido en la anterior correlación), Dinamarca, Canadá, y los Estados Unidos (debido en estos casos a la existencia de datos poco fiables respecto a la siniestralidad laboral por una cuestión de fuente de datos); Bélgica, Alemania e Italia (por incluir los accidentes in-itinere en sus cómputos); y Dinamarca y Alemania (por cubrir tipos especiales de accidentes que el resto de países analizados no consideran).

Si finalmente realizamos una correlación con el resto de países de la muestra (Finlandia, Noruega, Suecia, Francia, Portugal y España), la relación entre la fortaleza sindical y la siniestralidad laboral aumenta significativamente. En este caso, con un nivel de significación de 0,000, el coeficiente de correlación presenta un valor máximo, es decir, 1. La relación entre las dos variables analizadas queda más clara cuando miramos el gráfico (Figura 3). Los países con los sindicatos más fuertes (Finlandia, Noruega y Suecia) presentan las tasas más bajas de accidentes

Figura 3 Recta de regresión entre la fortaleza sindical y los accidentes laborales mortales en los 6 países de la OCD con datos homogéneos sobre siniestralidad laboral, 1994.

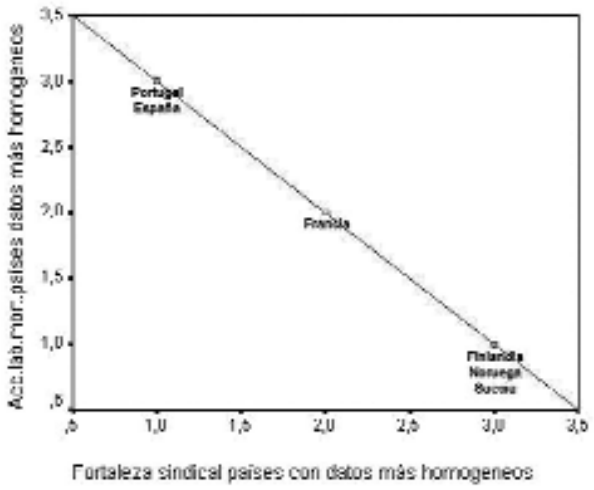

laborales mortales. En el centro del gráfico encontramos a Francia, un país que posee sindicatos con una fortaleza media y una tasa media de accidentes laborales mortales. Y finalmente, en la parte superior izquierda se sitúan Portugal y España, los países de la OCDE con los sindicatos más débiles de la muestra y, al mismo tiempo, con las tasas más elevadas de accidentes laborales mortales.

DISCUSIÓN

A pesar de las dificultades que implica trabajar con tan pocos casos, los resultados presentados aquí pueden considerarse como un punto de partida. La primera correlación nos ha permitido comprobar la existencia de una relación negativa entre la fortaleza sindical y la siniestralidad laboral. Y esta relación aumenta conforme son excluidos de la muestra aquellos países que utilizan criterios no homogéneos a la hora de calcular los accidentes laborales.

Una posibilidad de llevar a cabo una investigación más ambiciosa sobre este tema podría ser contar con datos de todos los países de la OCDE para todas las variables aquí estudiadas referidas a un período de tiempo mayor. Esto nos permitiría estudiar la evolución tanto de la fortaleza sindical como de las tasas de accidentes laborales mortales en todos estos países a lo largo de los años. Sin embargo, previamente a este análisis, lo que es más importante es contar con datos homogéneos para todos los países.

A pesar de que la OIT recomienda la utilización de los mismos criterios a la hora de estimar los accidentes laborales, no todos los países siguen estas recomendaciones. Al contar con datos homogéneos sobre la siniestralidad laboral, podríamos analizar entonces si la relación entre la fortaleza sindical y la siniestralidad laboral en todos los países de la OCDE es tan elevada como la encontrada aquí entre los países con los datos más homogéneos sobre accidentes laborales. Si podemos demostrar que esta relación se mantiene o incluso aumenta, esto significaría que los sindicatos más potentes tienen también la capacidad de influir en la salud de la fuerza laboral a la que representan. Sin olvidar variables tan importantes como es el color político del gobierno, la situación económica o la estructura laboral de un país, los sindicatos pueden jugar un papel muy importante en la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras.

AGRADECIMIENTOS

La autora del artículo ha obtenido una beca FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Quiero expresar mi agradecimiento al apoyo recibido por parte de Luis Recuenco y al tiempo que me han dedicado tanto él como Marta Fraile, ambos de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Asimismo, agradezco a Águeda Quiroga haberme facilitado algunos datos que de otra manera me hubiese resultado muy difícil encontrar.

BIBLIOGRAFÍA:

1. International Labour Organization (ILO), 2002. Occupational Accidents 2002 (online). Infocus Programme on Safety and Health at Work and the Environment. Accesible en: www.ilo.org/public/english/protection/safework/accidis/globest_2002/reg_world.htm [Accedido el 30 noviembre 2003]
2. López J, Garrido, et al. Buenas prácticas en la negociación colectiva. Consell Econòmic i Social de Barcelona; 2000. p.7,29-50,157,158.
3. Lecher W. Trade Unions in the European Union. London: Lawrence and Wishart; 1994.
4. European Industrial Relations Observatory (online). Accesible en: www.eiro.eurofound.ie [Accedido en noviembre y diciembre de 2003]
5. Navarro V. Globalización Económica, Poder Político y Estado del Bienestar. Barcelona, Ariel Sociedad Económica; 2000. p.54-85,98.
6. Esping-Andersen G. The Three Worlds of Welfare Capitalism. Cambridge, Polity Press – Basil Blackwell,1990. Capítulo 7.
7. Navarro V. Neoliberalism, "Globalization", Unemployment, Inequalities, and the Welfare State. En: Navarro V. Editor, The Political Economy of Social Inequalities. Amityville, Baywood; 2000. p.70,71,78.
8. La negociación colectiva: niveles y cobertura. En: Perspectivas del empleo 1994. Madrid, Informes OCDE; 1994. p.384-434.
9. Evolución reciente y perspectivas del mercado de trabajo. En: Perspectivas del empleo 1997. Informes OCDE; 1997. p.37-65.
10. Ebbinghaus B, Visser J. Trade Unions in Western Europe since 1945. Oxford, Oxford Mac Millan, 1999 (formato texto y CD-Rom).
11. Freeman R. Sobre las divergencias entre los países desarrollados desde el punto de vista del sindicalismo. En: Relaciones laborales y resultados económicos. Brunetta R. Dell' Ariga C (comps). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 1992. p.377-395.
12. Freeman RB. Medoff JL. What do unions do? New York: Basic Books, Inc.; 1984. p.3-42,246-251.
13. Isaksson B. Los sindicatos y el sistema político. Los partidos políticos. Revista Sistema 1990; 94-95: 67-69.
14. Julià S. Sindicatos y poder político en España. Revista Sistema 1990; 88: 43-45.
15. Los resultados económicos y la estructura de la negociación colectiva. En Perspectivas del empleo 1997. Madrid, Informes OCDE; 1997. p.181-194.
16. Navarro V. Protección social, flexibilidad laboral y desempleo. Revista Sistema 1995; 129: 55-56.
17. Navarro V. Los mercados laborales y la cuestión social en la Unión Europea (Incluyendo notas comparativas con EE UU). Revista Sistema 1998; 143: 39-41.
18. Navarro V. ¿Existe una "Nueva Economía"?. Revista Sistema 2000; 159: 40,41,43-47.
19. Navarro V, Schmitt J, Astudillo J. La importancia de la política en la supuesta globalización económica. La evolución de los Estados del Bienestar en el capitalismo desarrollado durante la década de los años 90. Revista Sistema 2002; 171: 8-9.
20. Navarro V. Borrell C, Benach J. et al. The importance of the political and the social in explaining mortality differentials among the countries of OECD, 1950-1998. International Journal of Health Services 2003; 33: 426-431.
21. Waddington J, Hoffman R. Trade Unions in Europe. Facing Challenges and Searching for Solutions. Brussels: European Trade Union Institute (ETUI); 2000.

22. Wolte H. Utopías perdidas e indicios de una nueva estrategia del movimiento sindical alemán. En: Valdés Dal-Ré F. (coord). Sindicalismo y cambios sociales. Madrid: Consejo Económico y Social; 1994. p.239-257.
23. Zacher U. Los sindicatos en Europa: ¿Crepúsculo o amanecer? En: Valdés Dal-Ré, Fernando (coord). Sindicalismo y cambios sociales. Madrid: Consejo Económico y Social; 1994. p. 257-271.
24. Zambrana J. Democracia industrial y sindicalismo en España. Revista Sistema 1989; 88: 62,63,68.
25. Takala J. Global estimates of fatal occupational accidents. Sixteenth International Conference of Labour Statisticians. Geneve: International Labour Office; 1998. p.29-31.
26. Benavides FG, Benach J, Martínez JM, González S. Description of fatal occupational injury rates in five selected European Union countries: Austria, Finland, France, Spain, and Sweden. Barcelona: Occupational Health Research Unit. Department of Health and Experimental Sciences. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona 2003. p.2-6.
27. Dupré D. Accidents at work in the EU 1998-1999. Statistics in Focus, Population and Social Conditions. Tema 3-16/2001. Eurostat; 2001. p.1-6.
28. Dupré D. The health and safety of men and women at work. Statistics in Focus, Population and Social Conditions. Tema 3-4/2002. Eurostat; 2002. p.2,3.